



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 15 DE MARZO DE 2023

En Guadalix de la Sierra, a 15 de marzo de 2023, siendo las 18:00 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del edificio Ampliación de la Casa Consistorial.

Presidente:

D. Borja Álvarez González (PSOE)

Concejales:

D^a. Cristina Herranz Pradillo (PSOE)

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín (PSOE)

D^a. Raquel Romero Serrano (PSOE)

D. Raúl Elvira Peña (PSOE),

D^a. Marta Peñas Allas (PSOE)

D^a. Bárbara Montero Lombao (PP),

D. Daniel González Rubio (PP)

D^a. Esther Ferrero González (PP)

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS)

D. Benito del Río López (VOX)

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio (AG)

D. Antonio González de la Torre (CNA-concejal no adscrito)

No asisten sin excusa: ninguno.

No asisten con excusa: ninguno.

Secretario: D. Faustiniانو García Laseca.

Abierto el acto por el Presidente, se procede a la deliberación de los asuntos del orden del día



PRIMERO. -APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LOS PLENOS DE 18 DE ENERO Y DE 15 DE FEBRERO DE 2023.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos): 6PSOE, 3PP, 1CS, 1VOX, 1AG, 1CNA

Votos en contra (0 votos).

Abstenciones (0 votos).

Son aprobadas las actas de los plenos de 18 de enero y de 15 de febrero de 2023, por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal.

SEGUNDA. -DACION EN CUENTA DE LOS DECRETOS 114 A 199.

D^a. Bárbara Montero Lombao, sobre el decreto número122, página 25, sobre el contrato a la Asociación Nacional de Amigos de Animales (ANAA). Pregunta si es independiente del contrato de la Asociación para la Gestión Ética y Responsable de Animales Abandonados (AGERAA).

D. Borja Álvarez González, dice que ANAA es una Asociación a nivel nacional con un gran prestigio, que cuenta con más de 50.000 m² de instalaciones ubicadas cerca de Fuente el Saz. Da un servicio añadido que es la recogida de gatos, heridos o fallecidos, y custodia de gatos abandonados. Ofrece un servicio completo no solo de perros sino de todo tipo de animales de compañía. No se va a seguir utilizando las instalaciones municipales que hasta el momento se usaban para este fin. A partir de ahora tendrán un uso preventivo, para aquellos animales que sean recogidos por la policía, protección civil, operarios municipales, y permanecer en ellas un máximo de 24-48 horas. Se ha decidido cambiar de empresa porque esta asociación ofrece muchos más servicios y a la mitad de precio. Además, cuenta con sus propias instalaciones.

D^a. Bárbara Montero Lombao, sobre el decreto 132, página 42, sobre una propuesta de gasto de personal para la Oficina de Turismo. Pregunta por este punto.

D. Borja Álvarez González, dice que se ha contratado una técnico de turismo a través de la empresa Viajes Madroño. La empresa da el servicio de técnico de turismo, y ha decidido contratar a la misma persona que hasta ahora estaba ocupando este puesto de trabajo. Se le acabó hace un mes el contrato, y ante la imposibilidad de contratarla de nuevo, se optó por esta fórmula. De esta manera se evita la rotación anual en este puesto, teniendo que formar continuamente a la persona de nueva incorporación, al no tener una plaza habilitada en el ayuntamiento. Se consigue así dar el servicio de manera más permanente y continuada. Se ha elegido la empresa Viajes Madroño porque es la que trabaja en la Comunidad de Madrid, con muchas oficinas de turismo y con ADESGAM



D^a. Cristina Herranz Pradillo, dice que otra ventaja al realizar el servicio a través de esta empresa, es que en el periodo vacacional de la técnico de turismo, la empresa cubrirá este puesto con otra persona, y de esta manera la oficina permanecerá abierta durante todo el verano.

D^a. Bárbara Montero Lombao, sobre el decreto 139, página 55, sobre la enajenación de la parcela municipal sita en Calle Camino de Chozas. Quiere conocer el destino del dinero obtenido con la enajenación.

D. Borja Álvarez González, dice que financiará parte de la obra de la Plaza Constantino Herranz. Si todo va bien, el viernes se publicará el pliego de la obra en el portal de contratación del Estado.

D^a. Bárbara Montero Lombao, sobre el decreto 193, página 175, sobre una propuesta de gasto para mejora de instalaciones deportivas. Pregunta sobre el detalle de este gasto.

D. Borja Álvarez González, esta propuesta de gasto hace alusión al pago a una empresa consultora encargada de preparar toda la documentación necesaria (pliegos, memoria valorada, informes de impacto medio ambiental, proyectos...), para poderla presentar en tiempo y forma, y poder optar a una subvención de la Unión Europea. Toda esta documentación se enviará al Ministerio de Deportes, encargado de gestionar estas ayudas. El objetivo es mejorar las instalaciones del campo de fútbol, que supone una inversión cercana al medio millón de euros, y la construcción de un circuito de trial, con una inversión también de medio millón de euros.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, sobre el decreto 122, página 25, sobre el contrato a la Asociación Nacional de Amigos de Animales (ANAA). Pregunta si se verá afectada la subvención que recibe actualmente GUADALCAT, ya que ANAA abarca también la recogida de gatos.

D. Borja Álvarez González, dice que no se va a ver afectada esta subvención, que recibe GUADALCAT para la recogida, esterilización y suelta de gatos callejeros, entendiendo como tal los que no tienen chip. El ayuntamiento tiene que velar por la salud de estos animales, tal como indica la ley de bienestar animal. Esta asociación se encarga de recoger a estos gatos, los lleva al veterinario, donde los esterilizan y los vuelven a soltar en sus colonias. ANAA, se encarga de recoger a aquellos gatos domésticos abandonados sin chip. Si tuviesen chip, la policía es la encargada de llevarlos con su dueño.



D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, sobre el decreto 129, página 36, que trata sobre una propuesta de gasto de cronometraje para evento deportivo Lion Race 2023. Pregunta por la naturaleza del gasto, ya que había dos propuestas de gasto anteriores sobre este evento.

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín, dice esta nueva propuesta de gasto es debido a que, en el último momento aumentó el número de participantes de la prueba deportiva. Se hizo una previsión de participación en torno a 400 personas, pero finalmente fueron 700 los participantes.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta si, para este evento, había plan de emergencia consensuado con los técnicos del ayuntamiento, ya que la cuesta del Camino de Chozas estuvo ese día colapsada, y no hubo publicidad sobre la celebración del evento, como sí ocurrió en la Ibérica Trail, donde sí se informó de las calles que iban a estar cortadas para poder celebrar el evento deportivo, y hubo una gran organización.

D. Borja Álvarez González, dice que no le ha gustado nada cómo la empresa organizadora del evento deportivo Lion Race 2023 ha gestionado el evento deportivo. Al final, los responsables de la organización son la empresas que organizan la carrera. El ayuntamiento lo que cede es el espacio para la celebración del evento deportivo, y ponen a su disposición los medios necesarios para ello, medios que previamente han de solicitar. El ayuntamiento puede hacer recomendaciones, pero no organizar directamente el evento. Es muy probable que, viendo el resultado, no vuelva a realizar esta empresa ningún evento de este tipo en el municipio. Tampoco recogieron los residuos que se generaron en el campo tras el evento.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, sobre del decreto 131, página 40, sobre una propuesta de gasto de suministro de material de cerrajería para suministro mobiliario de alumbrado público. Pregunta por el número de bases de las farolas que se van a poder arreglar.

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín, dice que cuesta reparar el pie de una farola en torno a unos 100 €. Si hubiera que sustituir el pie de farola modelo villa, modelo predominante en el municipio, rondaría el precio en torno a 500 €. Estas reparaciones salen a cuenta.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, sobre el decreto 132, página 42, sobre la propuesta de gasto de contratación de personal para la oficina de Turismo. Pregunta por la duración del contrato.

D^a. Cristina Herranz Pradillo, dice que el contrato finaliza a finales de agosto. Tras la finalización de este contrato, el equipo de gobierno que esté en ese momento podrá valorar si continuar prestando el servicio de este modo o barajará otras opciones.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, sobre el decreto 140, página 56, referente a una devolución de tasas de 15 euros de pruebas selectivas del concurso-oposición de operarios de servicios



varios. En las bases de la convocatoria se especificaba la exención de la tasa a aquellas personas desempleadas o que pertenecientes a familia numerosa especiales, y la reducción al 50% de la tasa en caso de familia numerosa normal. Estas solicitudes se han desestimado y pregunta por el motivo.

D^a. Raquel Romero Serrano, explica que en las bases estaba reflejado esta exención y reducción en la tasa por los motivos mencionados, pero la Tesorera elaboró un informe desestimando las solicitudes, al no estar contempladas en la ordenanza fiscal, que prevalece sobre las bases de la convocatoria.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que el ayuntamiento sacó un concurso para contratar un diseñador gráfico. Pregunta por la duración del contrato.

D. Borja Álvarez González, dice que este concurso de dos años, prorrogados año a año.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta por la factura con el concepto de servicios de diseñador gráfico de febrero de 2023, si hace alusión a ese contrato.

D. Borja Álvarez González, le responde afirmativamente.

D. Benito del Río López, sobre el decreto 122, página 25, sobre el contrato a la Asociación Nacional de Amigos de Animales (ANAA) y sobre el decreto 132, página 42, sobre una propuesta de gasto sobre personal para la Oficina de Turismo. Entiende la urgencia de la contratación de un técnico de turismo para seguir dando servicio durante el verano y realizarlo a través de un contrato menor. Pero no entiende por qué se ha hecho un contrato menor a ANAA. Es un contrato de servicio que tiene continuidad en el tiempo. Entiende que se debería haber sacado a concurso.

Borja Álvarez González, dice que es un contrato de corta duración, del 14 de febrero al 31 de agosto. Pasada esta fecha se decidirá qué hacer con este servicio. La experiencia con la anterior asociación AGERAA no ha sido buena. Por eso se decidió hacer un contrato menor hasta agosto para cubrir este puesto y ver cómo da el servicio ANAA.

D. Benito del Río López, entiende por la respuesta del alcalde que está testando una empresa para después, pasado este tiempo, adjudicarle el contrato.

Borja Álvarez González, le pide que retire esas palabras porque él no ha dicho eso. Cuando se saque el concurso ya se verá quien lo gana, si esta última empresa, la anterior u otra. Cuando se sacó el anterior concurso se adjudicó a AGERAA, y no conocían a la empresa. El resultado no ha sido positivo, de ahí que no hayan querido arriesgarse a sacar otro concurso en este momento cuando está tan próxima la finalización de la legislatura.



D. Benito del Río López, dice que cuando se hace un concurso concurren en él las empresas que cumplen las bases, con independencia que conozca el ayuntamiento a la empresa o no.

Borja Álvarez González, dice que se ha contratado a esta empresa porque la ley lo permite hasta el 31 de agosto del 2023. El 1 de septiembre se adjudicará el concurso a la empresa que lo gane según las bases.

D. Raúl Elvira Peña, dice que con este contrato menor se ha ahorrado un 50 % con respecto al anterior. Todas las actuaciones están realizadas bajo el prisma legal, respetando la ley. Si le das continuidad a un contrato en el último año de legislatura, cómo ha ocurrido en otros servicios, estás hipotecando a quien venga después. El gobierno que entre tendrá opción de sacar el concurso y elaborar las bases pertinentes. Pero la decisión se ha tomado por criterio político, por bienestar animal y en última instancia por criterio económico, debido a la reducción del gasto en un 50% con respecto al anterior contrato.

D. Benito del Río López, dice que no está hablando de dinero, sino de derecho y cumplimiento de la ley. Insiste que este contrato tiene vocación de continuidad y no debería haberse hecho mediante contrato menor.

D. Benito del Río López, sobre la propuesta de gasto 63, página 168. Pregunta si esta factura es del año 2022 y si es de las fiestas.

D^a. Cristina Herranz Pradillo, dice que se trata, efectivamente de una factura de las fiestas, de una empresa que se les olvidó presentar la factura en su momento.

D^a. Marta Peñas Allas, dice que esta empresa mandó el presupuesto incompleto, faltaban datos. Al final de año la empresa comprobó que la factura no estaba cobrada, y mandaron correctamente el presupuesto para hacer la propuesta de gasto correctamente y pudieran cobrar el servicio.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, tiene una duda técnica sobre la licencia que se concedió al circo. En el decreto se hace alusión a la normativa aplicable pero no se hace referencia en ningún sitio a la moción donde se prohíbe utilizar animales en el espectáculo.

Borja Álvarez González, dice que en la ordenanza no se contempla esta moción y en un futuro habría que recogerla.

TERCERO. -APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA ESCUELA DE MUSICA.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Borja Álvarez González, dice que hay que volver a modificar la ordenanza fiscal de la Escuela de Música. Hay que actualizar los precios para la escuela de música. Este tema se ha tratado previamente en comisión. Esta ordenanza es del 2007 y es necesaria su modificación. La redacción de la ordenanza se ha simplificado para que sea más sencilla su comprensión.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta que si esta modificación es necesaria también porque va a salir a concurso el servicio de la escuela de música.

Borja Álvarez González, le contesta afirmativamente.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta por la exposición pública de la ordenanza.

Borja Álvarez González, le contesta afirmativamente, habrá el periodo de exposición pública legal, para que todo el mundo tenga oportunidad de alegar.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (9 votos): 6PSOE, 1CS, 1AG, 1CNA

Votos en contra (1 votos): 1VOX

Abstenciones (3 votos): 3PP

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación Municipal y visto el informe de la Comisión de Pleno,

ACUERDA

PRIMERO. APROBAR provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal de la TASA DE LA ESCUELA DE MUSICA MUNICIPAL según consta en el expediente.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor una vez publicada la modificación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA RECEPCION DE DIVERSOS VIALES.



D. Borja Álvarez González, dice que como se vio en comisión, dada la antigüedad de muchos viales y para evitar problemas futuros, se ha decidido dejar por escrito y de manera legal la recepción de diversos viales del municipio. De esta manera no habrá dudas de quién tiene que actuar en una calle o urbanización, si el vecino o el ayuntamiento. El ayuntamiento asumirá todas las obras que se tengan que llevar a cabo en estas calles. Hasta el momento se estaba haciendo, pero faltaba este documento oficial.

D. Benito del Río López, explica su voto de abstención, porque no ha leído el expediente, aunque si los informes que le han llegado, pero no le ha llegado un expediente como tal. Pero entiende que es una medida necesaria y es una buena noticia y un procedimiento correcto. Por falta tiempo no ha podido consultar con los técnicos los términos concretos. Recibió los informes hace tres días.

D. Borja Álvarez González, dice que en los informes técnicos se explica todo lo necesario para conocer el alcance de esta medida. Toda la documentación para elaborar los informes se encuentra en el ayuntamiento y podrá consultarlos en cualquier momento.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (10 votos): 6PSOE, 3PP, 1AG.

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (3 votos): 1VOX, 1CS, 1CNA

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación Municipal,

ACUERDA

PRIMERO.- Entender decepcionadas de forma tácita las obras de urbanización de los siguientes viales:

- Calle Peña del agua
- Calle La tejera
- Calle Residencial Guadalix I
- Calle Residencial Guadalix II
- Calle Espinar
- Calle Guadalcampo
- Calle Las Calerizas
- La Rebolleda
- o Calle Enebro
- o Calle Robles



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

- Camino de Hazas
- Calle Las Villas de Guadalix
- Calle El Marques
- Calle Tomillo
- Calle Romero
- Urbanización Los Olmos
 - o Calle Duero
 - o Calle Guadiana
 - o Calle Miño
 - o Calle Ebro
 - o Calle Los olmos
 - o Calle Tajo
 - o Calle Guadalquivir
 - o Calle Manzanares
 - o Calle Jarama
- Urbanización Olmos V
 - o Calle Miño
 - o Calle Segura
 - o Calle Los Olmos
 - o Calle Jucar
- Calle Residencial Olma
- Urbanización Vista Hermosa
 - o Calle Maria Teresa Hernán García
 - o Calle Angel Revilla
 - o Calle Victorio Junco
- Calle El Rinconcillo
- Calle Prados del Caz
- Calle La Chopera
- Calle Las Cigüeñas
- Calle Parquesierra
- C/ Antonio Machado
- C/ Garcia Lorca
- Calle Real de Guadalix
- Calle Rosales



SEGUNDO.-Notificar el presente acuerdo a los vecinos residentes de los referidos viales.

QUINTA. -RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta por los presupuestos.

D. Borja Álvarez González, dice que, tras una reunión con la interventora, casi con total seguridad estarán en abril.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta por el Club de montaña, si es verdad que se ha disuelto. Pregunta si la subvención concedida a esta asociación ha sido devuelta.

D. Antonio González de la Torre, toma la palabra por alusiones, como representante legal del Club de montaña. Dice que está todo en regla y que el Club sigue existiendo. Da ejemplos de su actividad y de su crecimiento. Desconoce el dato de si la subvención ha sido devuelta. Con respecto al tema de la directiva del Club, está judicializado, puesto en conocimiento de la fiscaliza y en conocimiento de lo penal de Colmenar Viejo, porque se ha visto que hay indicios de irregularidades. En una junta directiva todos los miembros responden de manera solidaria con su propio patrimonio cuando hay alguna irregularidad.

D. Borja Álvarez González, confirma que la subvención concedida ha sido devuelta al ayuntamiento.

D^a. Bárbara Montero Lombao, dice que ya hace algún tiempo avisaron que en el sky park alguno de los módulos no estaban en condiciones seguras. Actualmente alguno está en malas condiciones. Pregunta si se ha previsto reparar y hacer un mantenimiento y acondicionamiento, no solo de este parque, sino del resto de parques del municipio. Pregunta si se va a contemplar una partida presupuestaria en los próximos presupuestos municipales.

D. Borja Álvarez González, dice que se arreglaron algunos, entre otros una barandilla. En los próximos presupuestos se contemplará una partida importante para el mantenimiento y acondicionamiento de parques y jardines. Se prevé hacer una inversión grande en uno de los parques para realizar mejoras muy significativas.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta sobre los cubos de basura en el callejón de travesía Carnicería. Los contenedores que hay actualmente no dan abasto, sobre todo los fines de semana. Los vecinos de la calle han subido fotos a las redes sociales, dando fe de cómo se encuentran los contenedores.

D. Borja Álvarez González, dice que ha visto las denuncia de los vecinos, pero hay una foto que en redes sociales está fechada el 27 de febrero, y no es de esa fecha, sino del día de navidad, 25 de diciembre de 2022, en el que no hubo servicio de recogida. La segunda foto es de un día en el que hubo una avería de un camión por la mañana, pero se recogió la basura por la tarde.



D^a. Bárbara Montero Lombao, entiende que, de la misma forma que se notifica por línea verde todas las novedades y eventos, se debería avisar a los vecinos de la avería de un camión para que sepan que no se va a recoger la basura, o que se recogerá más tarde.

D^a. Esther Ferrero González, dice que la otra foto publicada en redes sociales es del 6 de marzo. Hay dos publicaciones adicionales con fotos actualizadas del estado de los contenedores.

D. Borja Álvarez González, dice que se ha ampliado una parada en la calle Mayor, con doce contenedores.

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín, dice que los contenedores que se han colocado en el callejón de Travesía Carnicería tienen una mayor capacidad, siendo más grandes que los que había antes. Piensa que las fotos no reflejan la realidad, y que restan valor al trabajo de los operarios, ya que están tomadas por la noche.

D^a. Bárbara Montero Lombao, dice que no ha desvalorizado el trabajo de los operarios en ningún momento. Lo que ha preguntado es si el ayuntamiento va a poner algún remedio en esa zona que no tiene capacidad para esa cantidad de residuos.

D^a. Bárbara Montero Lombao, sobre los pliegos técnicos de la trituradora para el Polígono Ganadero. Hablando con el secretario de la asociación de ganaderos, les han trasladado dudas sobre el lugar donde se va a triturar los residuos. Solicitan que se redacte el pliego técnico aclarando este punto.

D. Borja Álvarez González, dice que hay un plano especificando la parcela donde tendría lugar el triturado, y en donde se almacenaría. Ha hablado con el técnico de medio ambiente, que a su vez habló con el secretario de la asociación de ganaderos. El técnico le ha confirmado que la duda había quedado resuelta. Aun así, ha llamado al Secretario para saber si se había aclarado sus dudas, y le ha contestado afirmativamente.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta si ya hay fecha para hacer una reunión para tratar las inversiones que se van a llevar a cabo con el plan PIR. También pregunta por la fecha para la comisión de seguridad ciudadana.

D. Borja Álvarez González, toma nota e intentará que las reuniones se celebren la próxima semana, sobre todo la de las inversiones del PIR. Le sugiere que, en cuanto a seguridad, si tiene alguna sugerencia, se la traslade al Jefe de policía, y no espere a la comisión porque puede que se demore un poco más.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta por la moción que se aprobó hace dos o tres años sobre una campaña de concienciación del reciclaje.

D. Borja Álvarez González, dice que se está encargando todo el material. Se ha recibido una subvención de casi 200.000 € del plan PIMA. Se va a incorporar parte de estos fondos a esta campaña. Se harán puntos limpios de proximidad. Se darán charlas y formación sobre el reciclaje y se colocarán carteles informativos y una serie de medidas que ayuden a poder



reciclar correctamente en el municipio.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que por las mismas fechas se aprobó una moción sobre la implementación de los contenedores orgánicos. Pregunta si se va a llevar a cabo.

D. Borja Álvarez González, dice que la gestora de los residuos a la que pertenece Guadalix de la Sierra y la Comunidad de Madrid no tiene previsto ninguna acción para llevar ese residuo a otro sitio, ni tratarlo de una manera distinta al resto de residuos de manera independiente. Se llevaría al mismo sitio que el resto de los residuos. Hacer una inversión en contenedores, no tiene sentido, si no se van a tratar los residuos de manera independiente.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta por el auditorio.

D. Borja Álvarez González, dice que llamó hace dos días al Viceconsejero para pedir audiencia y tratar varios temas, entre ellos la obra del auditorio, y le llamaron para informarle que le iban a dar fecha para esta audiencia en breve.

D. Benito del Río López, dice que según el informe 1151 del 2016 del Tribunal de Cuentas, cualquier contrato menor no puede atender necesidades periódicas o provisionales. Es ilegal.

D. Borja Álvarez González, dice que a partir de septiembre el servicio lo va a prestar la mancomunidad a la que pertenece Guadalix de la Sierra.

D. Benito del Río López, dice que entiende que es ilegal lo que se está haciendo, aunque a partir de septiembre se lleve a través de la mancomunidad.

D. Borja Álvarez González, dice que no se está haciendo nada ilegal. El contrato está acotado en el tiempo y tiene un inicio y un fin y la ley lo contempla.

D. Benito del Río López, pregunta sobre los informes que solicitó de los complementos y el presupuesto total de la cabalgata. Aun no los ha recibido.

D. Benito del Río López, pregunta cuanto duraría el contrato de la gestión de la Escuela de Música.

D. Borja Álvarez González, dice que se está trabajando en los pliegos y que aún no se ha concretado ese punto.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, pregunta sobre el inventario de árboles que se estaba realizando. En qué punto se encuentra.

D. Borja Álvarez González, dice que se hizo para el arbolado urbano y se finalizó. No está contemplado que se tenga que elaborar uno del arbolado fuera de la zona urbana. Se entiende zona urbana a toda la zona urbana y la urbanizable.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, pregunta sobre el plazo que se baraja para dar comienzo a las obras de la Plaza de Constantino Herranz.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

D. Borja Álvarez González, dice que el Pliego se ha elaborado, y si todo va bien se subirá el viernes a la plataforma de contratación del Estado. Se dejarán los plazos legales para la presentación de las licitaciones. Piensa que en mes y medio podrá dar comienzo las obras. La ejecución de las obras será entre 6 y 9 meses.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, pregunta por la cartelería del anillo verde.

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín, dice que en torno a abril se colocarán los carteles.

D. Antonio González de la Torre, traslada una petición de un vecino. Sobre un coche abandonado que lleva en la vía pública mucho tiempo. Después le dará el dato de matrícula y punto exacto donde está ubicado.

D. Borja Álvarez González, dice que retirar un vehículo es un procedimiento que lleva un trámite y unos tiempos. Hay que notificarle al dueño del vehículo que debe retirar el vehículo y se le da un plazo para esta retirada. Hay plazo de alegaciones y puede alargarse en el tiempo. Finalmente, si se retira el coste se le repercute al titular del vehículo. Le solicita a Antonio que le de los datos del vehículo para informarle en qué fase está el expediente de retirada de la vía pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 19,18 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO